

**Comisión Chilena del Cobre**  
**Dirección Jurídica**

**BOLETÍN DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA N° 25**  
**355ª Legislatura de Sesiones del Congreso Nacional<sup>1</sup>**  
**(Al 17 de julio de 2007)**

---

<sup>1</sup> Las modificaciones e incorporaciones se destacan con negritas y cursivas.



ÍNDICE

Página N°

**A) PROYECTOS DE LEY Y CONVENCIONES INTERNACIONALES DESPACHADOS POR EL CONGRESO NACIONAL EN TRÁMITE DE COMUNICACIÓN, RATIFICACIÓN, PROMULGACIÓN O CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD.....4**

“ESTABLECE UN MARCO LEGAL PARA LA CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN DE SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA”. ..... 4  
 “PROYECTO DE LEY DESTINADO A PROTEGER AL FUNCIONARIO QUE DENUNCIA IRREGULARIDADES Y FALTAS AL PRINCIPIO DE PROBIDAD”. ..... 4

**B) PROYECTOS DE LEY EN TABLA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.....4**

1. “REFORMA CONSTITUCIONAL QUE RECONOCE LA EXISTENCIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LES OTORGA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN EL ESTADO”. ..... 4  
 2. “ESTABLECE LA PROHIBICIÓN A ABOGADOS INTEGRANTES PARA DESEMPEÑAR CARGOS EN EMPRESAS DEL ESTADO”. ..... 4  
 3. “MODIFICA EL CÓDIGO PENAL Y LA LEY N° 18.045, DE MERCADO DE VALORES, AGRAVANDO LAS PENAS DE LOS DELITOS ECONÓMICOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y DELITOS COMETIDOS POR PRIVADOS CONTRA EL PATRIMONIO DEL ESTADO O EL SISTEMA FINANCIERO”. ..... 5  
 4. “ESTABLECE NORMAS SOBRE PROHIBICIONES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES EN EL SECTOR PRIVADO DE ALTOS CARGOS PÚBLICOS, LUEGO DE HABER CESADO EN SUS FUNCIONES”. ..... 5  
 5. “ENMIENDAS AL CONVENIO DE BASILEA SOBRE EL CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS DE LOS DESECHOS PELIGROSOS Y SU ELIMINACIÓN, ADOPTADAS EN LA TERCERA Y CUARTA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES, EN GINEBRA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1995 Y KUCHING, MALASIA, EL 27 DE FEBRERO DE 1998, RESPECTIVAMENTE” (PROYECTO DE ACUERDO)..... 6  
 6. “TIPIFICA EL DELITO AMBIENTAL”. ..... 6  
 7. “SOBRE BONOS DE DESCONTAMINACIÓN”. ..... 6  
 8. “MODIFICA LA LEY N° 18.097, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE CONCESIONES MINERAS, ESTABLECIENDO UNA JUSTA COMPENSACIÓN POR LA EXPLOTACIÓN DE DETERMINADOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES”. ..... 7  
 9. “SOBRE ASOCIACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA”. ..... 7  
 10. “CONTEMPLA UN CONJUNTO DE INICIATIVAS DE FOMENTO DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD”. ..... 8  
 11. “ESTABLECE LA PROHIBICIÓN DE EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN GLACIARES”. ..... 8  
 12. “CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LAS CUENTAS CORRIENTES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS”. ..... 9  
 13. “REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y CALIDAD DE LA POLÍTICA”. ..... 9  
 14. “ESTABLECE IMPEDIMENTOS PARA OCUPAR CARGO EN INSTITUCIONES PRIVADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN POR EL FUNCIONARIO RESPECTIVO”. ..... 10  
 15. “PERFECCIONA EL SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA Y MODIFICA EL ESTATUTO ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE CONCURSABILIDAD DEL TERCER NIVEL”. ..... 10  
 16. “MODIFICA EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE (CODELCO) Y LAS NORMAS SOBRE DISPOSICIÓN DE SUS PERTENENCIAS MINERAS QUE NO FORMAN PARTE DE YACIMIENTOS EN ACTUAL EXPLOTACIÓN”. ..... 11  
 17. “INTRODUCE, EN LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL, LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ADAPTARLA A LA LEY N° 20.050, QUE REFORMÓ LA CONSTITUCIÓN”. ..... 11  
 18. “SOBRE PUBLICACIONES ORDENADAS POR EL CÓDIGO DE MINERÍA”. ..... 11  
 19. “MODIFICA LAS LEYES N°s 19.553 Y 19.882, OTROS CUERPOS LEGALES Y CONCEDE BENEFICIOS QUE INDICA”. ..... 12



**C) PROYECTOS DE LEY EN TABLA DEL H. SENADO .....13**

1. "REGULA RESPONSABILIDADES DE LOS DIRECTORES Y LIMITA LAS INDEMNIZACIONES EN EMPRESAS DEL ESTADO" ..... 13

2. "MODIFICA EL ARTICULO 7° DE LA LEY N° 18.097, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE CONCESIONES MINERAS, CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER A LAS INSTALACIONES TURÍSTICAS ANTE LAS ACTIVIDADES MINERAS QUE INDICA" ..... 13

3. "CREA EL ESPACIO COSTERO MARÍTIMO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS" ..... 14

4. "CREA FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD" ..... 14

5. "CONVENIO N° 169 SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES, ADOPTADO POR LA OIT, EL 27 DE JUNIO DE 1989" (PROYECTO DE ACUERDO)..... 14

6. "ESTABLECE PROHIBICIÓN PARA QUE MINISTROS DE ESTADO PUEDAN SER DIRECTORES DE EMPRESAS QUE TENGAN APORTES PÚBLICOS"..... 15

7. "INTRODUCE PERFECCIONAMIENTOS EN LOS RÉGIMENES DE ADMINISTRACIÓN SOCIETARIOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PÚBLICAS"..... 15

8. "REGULA EL LOBBY" ..... 16

9. "ESTABLECE SISTEMA DE AUDITORÍA INTERNA DE GOBIERNO Y FORTALECE NORMAS DE TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS" ..... 16

10. "MODIFICA LA LEY N° 19.886 ASEGURANDO LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES Y LA LIBRE COMPETENCIA EN LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO" ..... 17

11. "MEJORA CONDICIONES DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO CON BAJAS TASAS DE REEMPLAZO DE SUS PENSIONES" ..... 17

12. "INTRODUCE DIVERSAS MODIFICACIONES A LA LEY N° 19.300, SOBRE BASES GENERALES DEL MEDIO AMBIENTE" ..... 18

13. "SOBRE PROTECCIÓN DE GLACIARES" ..... 18

14. "REGULA LA FIGURA DE LAS PERSONAS COMPETENTES Y CREA LA COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS"..... 19

15. "REFORMA CONSTITUCIONAL QUE PERMITE LA CONCESIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS O GASEOSOS"..... 19

16. "MODIFICA EL CÓDIGO DE MINERÍA CON EL OBJETO DE MANTENER LA EXISTENCIA DE LOS BOLETINES OFICIALES DE MINERÍA" ..... 20

17. "ESTABLECE UN NUEVO CONCEPTO DE EMPRESA" ..... 20

18. "ESTABLECE UN INCENTIVO TRIBUTARIO A LA INVERSIÓN PRIVADA EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO"..... 21

19. "INTRODUCE UNA NUEVA DISPOSICIÓN TRANSITORIA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA, A FIN DE REGULAR LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIFICO A LA ACTIVIDAD MINERA PARA EL FINANCIAMIENTO DE OBRAS DE DESARROLLO REGIONAL" ..... 21

20. "SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA" ..... 22



## A) PROYECTOS DE LEY Y CONVENCIONES INTERNACIONALES DESPACHADOS POR EL CONGRESO NACIONAL EN TRÁMITE DE COMUNICACIÓN, RATIFICACIÓN, PROMULGACIÓN O CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD

- “Establece un marco legal para la constitución y operación de sociedades de garantía recíproca”.
- “Proyecto de ley destinado a proteger al funcionario que denuncia irregularidades y faltas al principio de probidad”.

## B) PROYECTOS DE LEY EN TABLA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

1. “Reforma constitucional que reconoce la existencia de los pueblos indígenas y les otorga participación política en el Estado”.

Número de Boletín: 2360-07

Objeto de la Moción: Establecer un reconocimiento constitucional a los pueblos indígenas como parte de la nación chilena, y facilitar su actuación política en los órganos que toman las decisiones colectivas que afectan a todos los habitantes del país.

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional. Para informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, desde el 06.07.99.

Observaciones: De los Diputados Sres. Bustos, don Juan; Ceroni; Elgueta; García, don René; Hernández; Huenchumilla; Letelier, don Juan Pablo; Luksic; Ojeda y Tuma.

Urgencia: Sin Urgencia.

2. “Establece la prohibición a abogados integrantes para desempeñar cargos en empresas del Estado”.

Número de Boletín: 2953-07

Objeto de la Moción: Establecer la imposibilidad a los abogados integrantes de Corte Suprema y de las Cortes de Apelaciones para desempeñar cargos en empresas del Estado.

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional. Para informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, desde el 05.06.2002.

Observaciones: De los Diputados señores García-Huidobro, Álvarez, Bauer, Barros, Ibáñez, Kast, Leay, Masferrer, Salaberry y Uriarte.

Urgencia: Sin Urgencia.



3. “Modifica el Código Penal y la Ley N° 18.045, de mercado de valores, agravando las penas de los delitos económicos cometidos por funcionarios públicos y delitos cometidos por privados contra el patrimonio del Estado o el sistema financiero”.

Número de Boletín: 3213-07

Objeto de la Moción: Modificar la pena de los delitos funcionariales de malversación de caudales públicos y las figuras de cohecho y soborno, y aumentar la pena de los delitos contemplados en la Ley de Mercado de Valores.

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional. Para informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, desde el 03.04.2003.

Observaciones: De los Diputados Sra. Soto y Sres. Accorsi, Ceroni y Leal.

Urgencia: Sin Urgencia.

4. “Establece normas sobre prohibiciones para el desempeño de funciones en el sector privado de altos cargos públicos, luego de haber cesado en sus funciones”.

Número de Boletín: 3530-06

Objeto de la Moción: Agregar el siguiente artículo 56 bis a la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

“Quienes hubieren sido designados Ministros de Estado, Subsecretarios o Directores Nacionales de Servicios, no podrán, en los tiempos que se indican, desempeñarse en empresas o asociaciones gremiales que agrupen a empresas o instituciones privadas sin fines de lucro, cuyo giro o fines estén relacionados con el Ministerio, Subsecretaría o Servicio que estos hubieren dirigido”.

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional. Para informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, desde el 11.05.2004.

Observaciones: De los Diputados Sres. Encina; Pérez, don Aníbal, Robles y Tarud.

Urgencia: Sin Urgencia.



5. “Enmiendas al Convenio de Basilea sobre el control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, adoptadas en la Tercera y Cuarta Reunión de la Conferencia de las Partes, en Ginebra el 22 de septiembre de 1995 y Kuching, Malasia, el 27 de febrero de 1998, respectivamente” (Proyecto de Acuerdo).

Número de Boletín: 2518-10

Objeto del Mensaje: Incorporar a nuestra legislación las modificaciones al Convenio de Basilea, adoptadas en la Tercera y Cuarta Reunión de la Conferencia de las Partes, en Ginebra el 22 de septiembre de 1995 y Kuching, Malasia, el 27 de febrero de 1998, respectivamente.

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, desde el 20.06.2000.

Observaciones: No se formulan.

Urgencia: Sin Urgencia.

6. “Tipifica el delito ambiental”.

Número de Boletín: 2177-12

Objeto de la Moción: Recurrir a la legislación penal para proteger el medio ambiente, toda vez que la normativa civil y administrativa por sí sola sería ineficaz en su fuerza preventiva y protectora del ambiente.

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional. Para informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, desde el 06.08.98.

Observaciones: De los Diputados Sres. Bustos, don Juan; Elgueta; Encina; Luksic; Mora; Ojeda; Pérez, don Aníbal; Pérez, don José; Rincón y Sánchez. Despachado informe de la Comisión de Recursos Naturales.

Urgencia: Sin Urgencia.

7. “Sobre bonos de descontaminación”.

Número de Boletín: 3290-12

Objeto del Mensaje: Regular el Sistema de Bonos de Descontaminación, dejando sujetos a su ámbito las formas de asignación de cupos de emisión, los cupos de emisión propiamente tal, los bonos de descontaminación y todas las materias necesarias para hacerlo operativo. Lo anterior, con miras a reducir las emisiones contaminantes en una zona geográfica determinada.

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional. Para informe de la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente, desde el 16.07.2003. Luego pasa a la Comisión de Hacienda.

Observaciones: No se formulan.

Urgencia: Sin Urgencia.



8. “Modifica la Ley N° 18.097, Orgánica Constitucional de Concesiones Mineras, estableciendo una justa compensación por la explotación de determinados recursos naturales no renovables”.

Número de Boletín: 3469-08

Objeto de la Moción: Establecer una compensación en beneficio del Estado, equivalente al tres por ciento ad-valorem de los productos mineros de la gran minería del cobre, que se extraigan de cualquier yacimiento minero concesionado conforme a las normas que establece el proyecto y el Código de Minería, deducidos los cargos de tratamiento y refinación.

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional. Para informe, por acuerdo de Comités, en las Comisiones de Hacienda y de Minería y Energía, Unidas, desde el 06.07.2004.

Observaciones: De los Diputados Sres. Francisco Encina, Antonio Leal, Pablo Lorenzini, Carlos Vilches, Jaime Mulet, Juan Pablo Letelier, Carlos Abel Jarpa, Pedro Araya, Osvaldo Palma y Esteban Valenzuela.

Urgencia: Sin Urgencia.

9. “Sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública”.

Número de Boletín: 3562-06 L.O.C.

Objeto del Mensaje: Incorporar a la Ley N° 18.575, la prescripción legal para los órganos de la Administración del Estado de promover el derecho de las personas a participar en la gestión pública, y el deber, para los servicios públicos, de procurar el diseño e implementación de sistemas o mecanismos que permitan la participación de las personas en sus procesos de gestión.

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional. Aprobado en General. Para segundo informe de la Comisión de Gobierno Interior, Regionalización, Planificación y Desarrollo Social, desde el 07.03.2007.

Observaciones: No se formulan.

Urgencia: Sin Urgencia.



10. “Contempla un conjunto de iniciativas de fomento del empleo y la productividad”.

Número de Boletín: 3381-13

Objeto del Mensaje: Establecer incentivos para el acceso de los jóvenes entre 18 y 24 años a su primer empleo; y, ampliar a un mayor número de empresas y sectores productivos la posibilidad de contar con sistemas especiales de distribución de la jornada de trabajo y descansos.

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional. Para informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, desde el 28.10.2003.

Observaciones: No se formulan.

Urgencia: Sin Urgencia.

11. “Establece la prohibición de ejecutar proyectos de inversión en glaciares”.

Número de Boletín: 3947-12

Objeto de la Moción: Agregar el siguiente inciso tercero nuevo, al artículo 11 de la Ley N° 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente: “Con todo, ni aún sometiéndose al sistema de evaluación de impacto ambiental podrán desarrollarse actividades o ejecutarse proyectos en las zonas glaciares, salvo que estas tengan exclusivamente finalidades de investigación científica o de aprovechamiento ecoturístico o de aprovechamiento del derretimiento natural del hielo y el escurrimiento de las aguas. En estos casos, los proyectos deberán ser sometidos al sistema de evaluación de impacto ambiental”.

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional. Para informe de la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente, desde el 16.08.2005.

Observaciones: De los Diputados Sres. Delmastro, Leal, Longton y Sánchez.

Urgencia: Sin Urgencia.



12. “Control de la Contraloría General de la República sobre las cuentas corrientes de los servicios públicos”.

Número de Boletín: 4372-03

Objeto de la Moción: Permitir para los efectos del control financiero y del examen de las cuentas de los servicios públicos, que la Contraloría General de la República pueda solicitar al Banco del Estado de Chile o a cualquier banco a quien el Ministerio de Hacienda hubiera autorizado mantener recursos monetarios en una cuenta corriente, los cheques pagados con cargo a la cuenta principal y a las cuentas subsidiarias.

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional. Para informe de la Comisión de Economía, Fomento y Desarrollo, desde el 01.08.2006.

Observaciones: De los Diputados Sres. Aguiló; Burgos; Fuentealba; Jarpa; Leal; Monckeberg, don Nicolás; Ortiz; Saffirio y Walker.

Urgencia: Sin Urgencia.

13. “Reforma constitucional en materia de transparencia, modernización del Estado y calidad de la política”.

Número de Boletín: 4716-07

Objeto del Mensaje: Establecer el carácter público de la declaración de intereses y de patrimonio; autorizar al legislador para que regule las primarias de candidaturas presidenciales, senatoriales y de diputados; permitir que la ley establezca un sistema de financiamiento, transparencia, límite y control del gasto electoral; establecer que los parlamentarios no puedan tener participación en sociedades que se vinculen o relacionen con órganos que puedan ser objeto del ejercicio de atribuciones exclusivas de la Cámara o del Senado; consagrar que ningún diputado o senador podrá litigar en juicios, cualquiera sea el demandado; establecer como causal de cesación en el cargo, que un diputado o senador promueva o vote asuntos en el Congreso que interesen directa o personalmente a ellos o a sus parientes más cercanos; regular intervenciones que pueden considerarse indebidas durante una campaña electoral; y, reformar la Contraloría General de la República con el objeto de modernizar sus sistemas de control.

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional. Para informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, desde el 12.12.2006.

Observaciones: **No se formulan.**

Urgencia: Simple. Plazo Total: 03.08.2007.



14. “Establece impedimentos para ocupar cargo en instituciones privadas sujetas a fiscalización por el funcionario respectivo”.

Número de Boletín: 4186-07

Objeto de la Moción: Establecer que la incompatibilidad señalada en el artículo 56 del D.F.L. N° 1/19.653, de 2001, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, se mantendrá hasta dos años después de haber expirado el funcionario en sus funciones. Asimismo, se extiende la citada inhabilidad a los ex funcionarios públicos que ejercieron cargos de exclusiva confianza del Presidente de la República, los cuales no podrán desarrollar funciones en calidad de gerentes, subgerentes, directores, agentes o apoderados, en entidades del sector privado sujetas a la fiscalización del organismo público al que pertenecieron.

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional. Para informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, desde el 04.05.2006.

Observaciones: De los Diputados Sras. Pascal y Pacheco y Sres. De Urresti; Díaz, don Eduardo; Enríquez-Ominami y Súnico. ***En tabla de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del miércoles 18.07.2007, a las 15:30 horas.***

Urgencia: Simple. Plazo Total: 03.08.2007.

15. “Perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y modifica el Estatuto Administrativo en materia de concursabilidad del tercer nivel”.

Número de Boletín: 4817-05

Objeto del Mensaje: Ampliar la cobertura y perfeccionar la institucionalidad que sustenta al Sistema de Alta Dirección Pública establecido por la Ley N° 19.882, transparentando hacia la ciudadanía la gestión y los resultados de aquellas instituciones públicas cuyas funciones son predominantemente de ejecución de políticas públicas y de provisión directa de servicios a la comunidad.

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional. Para informe de la Comisión de Hacienda, desde el 10.01.2007.

Observaciones: No se formulan.

Urgencia: Sin Urgencia.



16. “Modifica el Estatuto Orgánico de la Corporación Nacional del Cobre de Chile (Codelco) y las normas sobre disposición de sus pertenencias mineras que no forman parte de yacimientos en actual explotación”.

Número de Boletín: 4901-08

Objeto del Mensaje: Perfeccionar el régimen jurídico de administración de Codelco y continuar con el proceso de modernización y de transparencia de la gestión de dicha empresa.

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional. Para informe de la Comisión de Minería y Energía, desde el 13.03.2007. Luego pasa a la Comisión de Hacienda.

Observaciones: No se formulan.

Urgencia: Simple. Plazo Total: 03.08.2007.

17. “Introduce, en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, las adecuaciones necesarias para adaptarla a la Ley N° 20.050, que reformó la Constitución”.

Número de Boletín: 3962-07 L.O.C.

Objeto de la Moción: Enmendar y adecuar la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, a las recientes reformas constitucionales.

Estado de Tramitación: Para Comisión Mixta (Artículo 71 de la Constitución Política de la República).

Observaciones: De los Diputados Sres. Ascencio, Burgos y Montes, y de los ex diputados Sres. Cornejo y Navarro.

Urgencia: Simple.

18. “Sobre publicaciones ordenadas por el Código de Minería”.

Número de Boletín: 4741-08

Objeto de la Moción: Modificar el Código de Minería, sustituyendo el inciso primero del artículo 238 con el objeto de facilitar las publicaciones que dicho Código ordena.

Estado de Tramitación: Segundo Trámite Constitucional. Para informe de la Comisión de Minería y Energía, desde el 06.06.2007.

Observaciones: De los Senadores Sra. Matthei, y, Sres. Horvath, Núñez, Orpis y Prokurica.

Urgencia: Sin Urgencia.



19. "Modifica las leyes N°s 19.553 y 19.882, otros cuerpos legales y concede beneficios que indica".

Número de Boletín: 5173-05

Objeto del Mensaje: Perfeccionar la política de desarrollo de personal en el sector público, permitiendo mejorar la eficiencia de los recursos humanos y aumentar la protección de los derechos de los funcionarios.

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional. Para informe de la Comisión de Hacienda, desde el 05.07.2007.

Observaciones: **Aprobado en general por la Comisión de Hacienda. En tabla de la Comisión de Hacienda del martes 17.07.2007, a las 15:30 horas.**

Urgencia: Suma. **Plazo Total: 27.07.2007.**



## C) PROYECTOS DE LEY EN TABLA DEL H. SENADO

1. “Regula responsabilidades de los directores y limita las indemnizaciones en empresas del Estado”.

Número de Boletín: 2593-03 L.O.C.

Objeto del Mensaje: Velar porque la actividad empresarial del Estado se ajuste estrictamente a los fines de interés público que fundamentan tal participación y a los principios esenciales que orientan la función pública. Procurando cautelar los intereses generales tanto financieros o estrictamente económicos de las empresas públicas, como la transparencia y responsabilidad de las decisiones que adopten sus órganos resolutivos o directorios y las políticas laborales que se implementen en las empresas en su dirección o control.

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional. Aprobado en General. Para informe de la Comisión de Hacienda, desde el 10.12.2002.

Observaciones: Despachado segundo informe de la Comisión de Economía.

Urgencia: Sin Urgencia.

2. “Modifica el artículo 7° de la ley N° 18.097, Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras, con el propósito de proteger a las instalaciones turísticas ante las actividades mineras que indica”.

Número de Boletín: 2097-08

Objeto de la Moción: Reemplazar la oración final del artículo 7° de dicha ley por la siguiente:

“En todo caso, sólo el dueño del suelo podrá permitir catar y cavar en casas y sus dependencias o en terrenos que contengan arbolados, viñedos o instalaciones turísticas”.

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional. Para informe de la Comisión de Minería y Energía, desde el 01.10.1997.

Observaciones: Del Senador Sr. Horvath.

Urgencia: Sin Urgencia.



3. “Crea el Espacio Costero Marítimo de los Pueblos Originarios”.

Número de Boletín: 3968-12

Objeto del Mensaje: Establecer una nueva figura administrativa denominada Espacio Marino Costero de los Pueblos Originarios, con la cual se reconozcan los espacios territoriales del borde costero que han sido de uso ancestral.

Estado de Tramitación: Segundo Trámite Constitucional. Aprobado en General. Para segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, desde el 05.06.2007.

Observaciones: **No se formulan.**

Urgencia: Simple. Plazo Total: 02.08.2007.

4. “Crea Fondo de Innovación para la Competitividad”.

Número de Boletín: 3588-08

Objeto del Mensaje: Instaurar dicho Fondo que tendrá por objeto financiar las iniciativas de innovación destinadas a incrementar la competitividad del país.

Estado de Tramitación: Segundo Trámite Constitucional. Para nuevo primer informe de la Comisión Especial Encargada de Estudiar el Proyecto de Ley que Crea Fondo de Innovación para la Competitividad, por acuerdo de Comités, desde el 16.05.2006. Luego pasa a las Comisiones de Educación y Minería, Unidas.

Observaciones: Para su aprobación en general. **En tabla de la Comisión Especial del jueves 19.07.2007, a las 09:30 horas.**

Urgencia: Simple. Plazo Total: 02.08.2007.

5. “Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, adoptado por la OIT, el 27 de junio de 1989” (Proyecto de Acuerdo).

Número de Boletín: 233-10

Objeto del Mensaje: Lograr el respeto a la cultura, religión, organización social y económica y la identidad propia de estos pueblos. Para ello, cada Estado o grupo social deberá respetar la identidad que tenga un pueblo indígena o tribal. Los gobiernos deberán asumir, con la participación de los pueblos interesados, la responsabilidad de desarrollar acciones para proteger los derechos de éstos y garantizar el respeto a su integridad.

Estado de Tramitación: Segundo Trámite Constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, desde el 12.04.2000.

Observaciones: No se formulan.

Urgencia: Simple. Plazo Total: 02.08.2007.



6. “Establece prohibición para que Ministros de Estado puedan ser directores de empresas que tengan aportes públicos”.

Número de Boletín: 1296-03

Objeto de la Moción: Establecer que los Ministros no podrán ser directores de las Empresas del Estado creadas por ley o en las cuales éste participe o tenga representación, cualquiera sea el régimen jurídico al cual se encontraren sometidas.

Estado de Tramitación: En Comisión Mixta (Artículo 70 de la Constitución Política de la República).

Observaciones: De los Diputados Sres. Errázuriz; García, don René y Montes y de los ex Diputados Sres. Huenchumilla; Morales; Naranjo; Ribera; Rocha; Solís y Taladriz.

Urgencia: Sin Urgencia.

7. “Introduce perfeccionamientos en los regímenes de administración societarios de empresas privadas y públicas”.

Número de Boletín: 3949-05 L.O.C.

Objeto del Mensaje: Aplicar a las empresas públicas las normas sobre gobiernos societarios diseñadas para las compañías privadas, de forma análoga en tanto fuere posible.

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional. Rechazado en general por falta de quórum.

Observaciones: Se consultó a S.E. el Presidente de la República en virtud del artículo 68 de la Constitución Política de la República.

Urgencia: Sin Urgencia.



8. "Regula el lobby".

Número de Boletín: 3407-07 L.O.C.

Objeto del Mensaje: Regular la actividad que, ejercida por personas naturales o jurídicas, consista en promover, defender o representar los intereses y objetivos legítimos de personas, entidades u organizaciones privadas o públicas, tendiente a influir en las decisiones que deban adoptar el Congreso Nacional y los órganos de la Administración del Estado.

Estado de Tramitación: Segundo Trámite Constitucional. Aprobado en General. Para informe de la Comisión de Hacienda.

Observaciones: Despachado segundo informe de la Comisión de Gobierno e informe de la Comisión de Constitución.

Urgencia: Suma. **Plazo Total: 27.07.2007.**

9. "Establece Sistema de Auditoría Interna de Gobierno y fortalece normas de transparencia en la gestión de los servicios públicos".

Número de Boletín: 3937-06 L.O.C.

Objeto del Mensaje: Adecuar y dar rango legal a los actuales sistemas de control interno que se han ido estableciendo y desarrollando en el tiempo y, perfeccionar normas estatutarias y orgánicas, especialmente, en el ámbito de la responsabilidad y sumarios administrativos, de los contratos a honorarios y de conflictos de intereses en las contrataciones de bienes y servicios.

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional. Para informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, por acuerdo de Sala, desde el 02.11.2005.

Observaciones: Para su aprobación en general. Despachado informe de la Comisión de Gobierno.

Urgencia: Sin Urgencia.



10. “Modifica la Ley N° 19.886 asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado”.

Número de Boletín: 3620-13

Objeto de la Moción: Modificar la normativa en materia de adquisición de bienes y servicios por parte del Estado, con el objeto de exigir a quienes contraten con el Fisco, el pleno cumplimiento de la legislación impositiva, social y laboral vigente.

Estado de Tramitación: Segundo Trámite Constitucional. Para informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, desde el 06.09.2005.

Observaciones: De los Diputados Sra. Muñoz y Sres. Muñoz, Riveros y Seguel.

Urgencia: Sin Urgencia.

11. “Mejora condiciones de retiro de los trabajadores del sector público con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones”.

Número de Boletín: 3975-13

Objeto del Mensaje: Establecer un bono mensual de naturaleza laboral, de un monto de \$50.000, que beneficiará a todos los trabajadores del sector público que cumplan con los siguientes requisitos copulativos: Estar afiliados al Sistema de Pensiones del D.L. N° 3.500, por el ejercicio de su función pública; tener a lo menos 20 años de servicios; tener una tasa de reemplazo líquida estimada inferior a 55% y acceder a una pensión de vejez líquida regida por el D.L. N° 3.500, inferior a \$600.000; tener cumplidos 65 años de edad en el caso de los hombres y 60 años de edad en el caso de las mujeres; y renunciar voluntariamente al cargo o empleo u obtener pensión por vejez de conformidad al D.L. N° 3.500, dentro de los 12 meses siguientes de cumplirse las edades antes señaladas.

Estado de Tramitación: Segundo Trámite Constitucional. Aprobado en General. Para segundo informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, desde el 12.07.2006. Luego pasa a la Comisión de Hacienda.

Observaciones: No se formulan.

Urgencia: Sin Urgencia.



12. "Introduce diversas modificaciones a la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente".

Número de Boletín: 3286-12

Objeto de la Moción: Establecer resguardos legales que aseguren la independencia de los funcionarios que integran la CONAMA y las COREMAS, con miras a garantizar los principios de probidad, responsabilidad, eficiencia, eficacia y transparencia que deben presidir la actuación de la Administración del Estado.

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional. Aprobado en General. Para segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, desde el 06.01.2006.

Observaciones: De los Senadores Sres. Antonio Horvath; Baldo Prokurica y José Antonio Viera-Gallo.

Urgencia: Sin Urgencia.

13. "Sobre protección de glaciares".

Número de Boletín: 4205-12

Objeto de la Moción: Resguardar la preservación de los glaciares, como ecosistemas que incluyen agua superficial o subterránea que constituyen una gran reserva de agua dulce del Planeta, prohibiendo la intervención y la ejecución de cualquier tipo de proyectos en ellos.

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional. Aprobado en General. Para segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, desde el 20.12.2006.

Observaciones: De los Senadores Sres. Bianchi, Girardi, Horvath, Kuschel y Navarro.

Urgencia: Sin Urgencia.



14. “Regula la figura de las personas competentes y crea la Comisión Calificadora de competencias en recursos y reservas mineras”.

Número de Boletín: 4065-08

Objeto del Mensaje: Crear el “Registro Público de Personas Competentes”, en el que deberá inscribirse cualquier profesional que desee emitir informes o reportes públicos de certificación de yacimientos mineros que vayan a servir de base a la eventual apertura en bolsa de determinado proyecto minero; Permitir la constitución de la “Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras”, persona jurídica que tendrá entre sus funciones principales las de administrar el registro público de personas competentes, dictar y actualizar las normas técnicas para la preparación de los informes técnicos, y supervisar las actuaciones de las personas competentes inscritas en el Registro, entre otras; y, Establecer el régimen legal al que estará sometida la actuación de las personas competentes.

Estado de Tramitación: Segundo Trámite Constitucional. Aprobado en General. Para segundo informe de la Comisión de Minería y Energía, desde el 09.01.2007.

Observaciones: Nuevo plazo para formular indicaciones: hasta el lunes 23.07.2007, a las 12:00 horas.

Urgencia: Simple. Plazo Total: 02.08.2007.

15. “Reforma constitucional que permite la concesión de hidrocarburos líquidos o gaseosos”.

Número de Boletín: 4704-07

Objeto de la Moción: Establecer constitucionalmente que los hidrocarburos líquidos o gaseosos, pueden ser objeto de concesiones de exploración o de explotación.

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional. Para informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Observaciones: De los Senadores Sres. Horvath, Orpis, Prokurica, Romero y Zaldívar. Despachado informe de la Comisión de Minería y Energía.

Urgencia: Sin Urgencia.



16. "Modifica el Código de Minería con el objeto de mantener la existencia de los Boletines Oficiales de Minería".

Número de Boletín: 4728-08

Objeto de la Moción: Reemplazar el artículo 238 del Código de Minería, por el siguiente: "En cada provincia se editará una publicación, con el nombre de "Boletín Oficial de Minería", que llevará además la designación de la ciudad en que aparezca, y que estará a cargo de autoridad que actualmente cumple dicha función.

Las publicaciones que ordena este Código, se harán en dicho Boletín, debiendo los interesados cubrir el importe de las que hicieren. Además, el concesionario deberá publicar el contenido íntegro de los Boletines en Internet.

La autoridad a quien corresponda enviará un ejemplar de cada Boletín a la respectiva oficina del Conservador de Minas y otro al servicio de minas del Estado. Un tercer ejemplar quedará archivado en su oficina.

Dichas oficinas harán encuadernar convenientemente, por orden cronológico, estos ejemplares, que podrán ser consultados por los interesados en cualquier tiempo".

Estado de Tramitación: Segundo Trámite Constitucional. Para informe de la Comisión de Minería y Energía, desde el 03.01.2007.

Observaciones: De los Diputados Sres. Leal, Bertolino, Encina, Espinosa, Forni, Mulet, Núñez y Robles.

Urgencia: Sin Urgencia.

17. "Establece un nuevo concepto de empresa".

Número de Boletín: 4456-13

Objeto de la Moción: Sustituir el inciso 3° del artículo 3° del Código del Trabajo por el siguiente: "Para todos los efectos de legislación laboral se entenderá por empresa aquél capital o conjunto de capital perteneciente a una persona natural o jurídica, o bien, a un grupo de personas naturales o jurídicas que se dediquen a una misma actividad comercial o a actividades comerciales relacionadas entre sí, esté o no el capital subdividido en una o más sociedades de cualquier clase, y debiendo estar destinado a producir algún tipo de utilidad a través de la prestación de servicios personales de personas ajenas a la propiedad de dicho capital".

Estado de Tramitación: Segundo Trámite Constitucional. Para informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, desde el 09.01.2007.

Observaciones: De los Diputados Sras. Goic y Muñoz, y Sres. Aguiló, Enríquez-Ominami y Montes.

Urgencia: Sin Urgencia.



18. “Establece un incentivo tributario a la inversión privada en investigación y desarrollo”.

Número de Boletín: 4627-19

Objeto del Mensaje: Establecer un incentivo tributario por diez años para aumentar la inversión en I+D que realizan los contribuyentes privados, los cuales podrán imputar contra el impuesto de primera categoría el 35% del total de los pagos efectuados en virtud de los contratos certificados por CORFO que se celebren con centros de investigación.

Estado de Tramitación: Segundo Trámite Constitucional. Para informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, desde el 23.01.2007. Luego pasa a la Comisión de Hacienda.

Observaciones: No se formulan.

Urgencia: Simple. **Plazo Total: 16.08.2007.**

19. “Introduce una nueva disposición transitoria en la Constitución Política de la República, a fin de regular la aplicación del impuesto específico a la actividad minera para el financiamiento de obras de desarrollo regional”.

Número de Boletín: 4946-07

Objeto de la Moción: Introducir en la Carta Fundamental la siguiente disposición transitoria, nueva: “VIGÉSIMAPRIMERA.- Mientras no entre en vigencia la ley que autorice que el impuesto específico a la renta operacional de la actividad minera, definida en la ley N° 20.026, sea aplicado, dentro de los marcos que la misma ley señale, por las autoridades regionales o comunales de las Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá, Antofagasta, de Atacama, de Coquimbo y del General Libertador Bernardo O`Higgins para el financiamiento de obras de desarrollo, se destinará el 20 por ciento de la recaudación que por concepto de ese impuesto se obtenga en dichas Regiones a constituir en cada una de ellas un Fondo de Sustentación para el Desarrollo Productivo y Social, de carácter acumulativo, adicional a los recursos actualmente destinados, el cual será administrado por el Gobierno Regional para su asignación a proyectos de investigación minera realizado por universidades de la zona, industrialización, planificación, fomento y desarrollo de la región”.

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional. Para nuevo informe de la Comisión de Minería y Energía, por acuerdo de Sala, desde el 13.06.2007.

Observaciones: De los Senadores Sres. Chadwick, Gómez, Orpis y Pizarro. Despachados informes de las Comisiones de Minería y Energía y de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Para su aprobación en general y en particular.

Urgencia: Sin Urgencia.



20. “Sobre acceso a la información pública”.

Número de Boletín: 3773-06 L.O.C.

Objeto de la Moción: Garantizar el derecho al libre acceso a las fuentes públicas de información, entendido como la posibilidad real de la ciudadanía de tomar conocimiento de los actos de la administración del Estado y de la documentación que los sustenta.

Estado de Tramitación: Tercer Trámite Constitucional. ***Con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización. Para cuenta.***

Observaciones: De los Senadores Hernán Larraín Fernández y Jaime Gazmuri Mujica.

Urgencia: Suma. ***Plazo Total: 27.07.2007.***